

El agresor de la chica que se tiró desnuda por la ventana en Irun irá a un psiquiátrico

Administrator-k idatzia

Asteazkena, 2017(e)ko uztaila(r)en 19-(e)an 09:49etan -

Euskaratzeko lanean ari gara.

Noticia publicada en Diario Vasco sección Gipuzkoa, el miércoles día 19 de Julio de 2017.

El agresor de la chica que se tiró desnuda por la ventana en Irun irá a un psiquiátrico

LA SENTENCIA CONSIDERA AL PROCESADO RESPONSABLE DE CUATRO DELITOS DE MALTRATO NO HABITUAL, DE UN DELITO DE DETENCIÓN ILEGAL Y DE OTRO DE VEJACIONES INJUSTAS

[EFE](#) San Sebastián Miércoles, 19 julio 2017, 07:32
a la chica

El joven acusado de maltratar
[que el año pasado](#)

[se tiró desnuda por una ventana de un primer piso en Irun](#)

al pensar que el procesado, que tenía una orden de alejamiento, iba a intentar quemarla, será internado un máximo de

doce años y un mes en un centro psiquiátrico

. La sentencia del caso considera al procesado responsable de cuatro delitos de maltrato no habitual, así como de un delito de detención ilegal y de otro de vejaciones injustas

La resolución aplica la

eximente incompleta de anomalía psíquica

al inculpado, así como las

agravantes de parentesco, de haber cometido los hechos en el domicilio de la víctima y de haber quebrantado una orden de protección

. Además, paralelamente a la pena de prisión, la resolución judicial impone al hombre una medida de seguridad por la que deberá permanecer internado en un centro médico adecuado al

trastorno bipolar

que padece por un período máximo de doce años y un mes, en el que ya lleva ingresado desde marzo de 2016. Asimismo, el procesado

no podrá aproximarse a su víctima ni comunicarse con ella durante 24 años.

Los hechos

Los hechos ahora sentenciados ocurrieron entre 2015 y 2016, años durante los que la joven sufrió distintos episodios de maltrato, insultos y vejaciones. En 2016, una vez concluida la relación, el acusado vulneró la orden de alejamiento y convenció a la chica para que la acompañara a su domicilio, donde, tras cerrar la puerta con llave, la desnudó y le propuso tener relaciones sexuales, a lo que la víctima se negó

En el salón de la vivienda «le propinó diversos puñetazos en la espalda, en el labio» y «le agarró fuertemente del pelo» . «A pesar de las reiteradas quejas de la chica -añade la sentencia-, se negó a franquearle la salida y la golpeó cuando se acercó a la puerta para intentar salir», tras lo que la grabó con el móvil desnuda y, «finalmente, después de hacerle dibujar un corazón con su nombre en un billete de cinco euros, lo comenzó a quemar».

Mientras la perjudicada sujetaba el móvil y el billete, el hombre comenzó a acercarle la llama del mechero , al tiempo que le decía: «si lo sueltas ya sabes lo que va a pasar», circunstancia ante la que la joven, «presa del pánico» y «temiendo claramente por su vida, soltó el móvil y el billete, y se arrojó desde una ventana a la terraza del bajo del inmueble».

Continuos maltratos

La sentencia relata también otros dos episodios de maltrato. El primero de los cuales ocurrió el 13 de octubre de 2015, cuando la pareja mantuvo una discusión en la vivienda de él durante la que el hombre lanzó el móvil de la chica por la taza del váter, le metió la mano en el retrete y le golpeó la cabeza contra la bañera y el lavabo.

El segundo incidente tuvo lugar el 27 de febrero de 2016, en el piso de la víctima, donde el hombre la abofeteó por negarse a mantener relaciones sexuales y le pegó un puñetazo en el labio , por lo que la progenitora de la chica le pidió que abandonara la casa. Fue entonces cuando la joven presentó una denuncia a raíz de la cual obtuvo una orden de protección.